

RESOLUCIÓN No. 097 17 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por medio de la cual se **AVALA LA PARTICIPACIÓN DE LA SELECCIÓN COLOMBIA DE PATINAJE SKATEBOARDING Y CUERPO TÉCNICO**, que participará en los XIX JUEGOS PANAMERICANOS que se realizará en la ciudad de Santiago de Chile, del 20 de octubre al 5 de noviembre de 2023.

El presidente de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** y el de la **COMISIÓN NACIONAL DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la **PANAM SPORTS**, invitó a la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE a participar en los XIX JUEGOS PANAMERICANOS, categoría única, rama masculina y femenina a realizarse en Santiago de Chile 2023, del 20 de octubre al 5 de noviembre de 2023.

Que, de acuerdo con el estatuto de la Federación, artículo 50, literales G – H – I, es su deber designar las nóminas de deportistas y técnicos que han de integrar las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informarlo mediante resolución.

Que se determinó por parte de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE**, los **DEPORTISTAS Y OFICIALES** que acompañara a la **SELECCIÓN COLOMBIA**, (Deportistas y Cuerpo Técnico)

En consecuencia, de lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Conforme a lo determinado por parte de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** se **AVALA LA PARTICIPACIÓN LA SELECCIÓN COLOMBIA DE PATINAJE, SKATEBOARDING, OFICIALES (Cuerpo Técnico)** en los **XIX JUEGOS PANAMERICANOS**, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile 2023, del 20 de octubre al 5 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2.- La Selección Colombia de Patinaje de Velocidad 2023, Deportistas y Oficiales (Cuerpo Técnico) es la siguiente:

1. DEPORTISTAS DESIGNADOS .

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD	RAMA	CATEGORÍA
1	Luis Jhancarlos González Ortiz	SakterBoarding	Masculina	Única
2	Jazmín Alexandra Álvarez Bedoya	SakterBoarding	Femenina	Única
3	Nico Russi Ochiai	SakterBoarding	Masculina	Única

2. CUERPO TÉCNICO

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1.	Rubén Darío Cuesta Pardo	Técnico

ARTÍCULO 3.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, dada en Bogotá, D.C. a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ ACEVEDO
Presidente

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Presidente C.N. de SkateBoarding